

ANEXO 3 – PLAN PROMOCIONAL CONTROL 25 - ACUERDO PCS N° _____

Conste por el presente documento el Anexo 3 al Acuerdo de Prestación del Servicio Público de Comunicaciones Personales (Acuerdo PCS) que celebran de una parte AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C. (Claro) con RUC 20467534026 domiciliada en Jr. Carlos Villarán 140, Lima 13; y, EL CLIENTE cuyos datos constan en el Anexo N° 1 del Acuerdo PCS, que suscriba un Plan Control Increíble podrá acceder a la siguiente promoción en los términos y condiciones siguientes:

ACTIVACIÓN DEL SERVICIO

CLARO activará el servicio sobre la base de la información proporcionada por EL CLIENTE, en relación a su domicilio, centro de trabajo y referencias personales. La veracidad de dicha información podrá ser verificada por CLARO dentro de los diez (10) días hábiles de activado el servicio y en caso que la validación de toda la información proporcionada por el CLIENTE no resulte satisfactoria o se evidencie la existencia de datos erróneos o falsos, CLARO en aplicación de lo dispuesto por el artículo 2 de las Condiciones de Uso podrá: i) suspender las llamadas salientes por un plazo razonable hasta que EL CLIENTE subsane o presente nueva información que pueda ser validada satisfactoriamente, ii) solicitar garantías las que a su criterio aseguren el cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato; o, iii) dar por terminado el contrato PCS.

REGLAS Y CONDICIONES APLICABLES A LOS PLANES CONTROL EN CASO DE SUSPENSIÓN, REACTIVACIÓN Y BLOQUEO POR MOROSIDAD FACTURACIÓN

- En caso EL CLIENTE Control suspenda su línea y luego se reactive durante el mismo ciclo de facturación de Claro, al cual se encuentre sujeto, no se le realizará ninguna alteración al flujo normal de recargas que recibe, es decir que EL CLIENTE recibirá su recarga prepago a inicio del período de su ciclo de facturación y se le emitirá la factura post pago correspondiente a dicha recarga.
- En caso EL CLIENTE Control reactive su línea en el ciclo de facturación de Claro, al cual se encuentre sujeto, posterior al que se dio la suspensión, no se le realizará la recarga prepago y tampoco se cobrará en la factura post pago el cargo correspondiente al ciclo de facturación de Claro, al cual se encuentre sujeto, en que haya reactivado EL CLIENTE.
- En las recargas prepago de cada ciclo de facturación no se incluirá a los clientes con planes Control Increíbles que al último día del ciclo de facturación de Claro se encuentren suspendidos.

Para casos de bloqueo por morosidad se aplicarán las mismas reglas antes señaladas, es decir, si a EL CLIENTE se le bloquea la línea, por el proceso de cobranzas, debido a que no pagó su factura, durante un período (ciclo de facturación), NO recibirá la recarga al inicio del ciclo de facturación de Claro, al cual se encuentre sujeto EL CLIENTE, debido a que la línea se encuentra bloqueada y consecuentemente NO se le cobrará dicha recarga en su siguiente factura.

CONDICIONES APLICABLES A LOS PLANES CONTROL

- EL CLIENTE que suscriba un Plan Control Increíble recibirá, desde la activación de la línea, S/.10 acumulables para comunicarse a cualquier destino. En caso EL CLIENTE consumiera los S/.10, éste tendrá la opción de realizar recargas con cualquiera de las modalidades de recarga vigentes.
- El abono del primer cargo fijo de S/. 25.00, se realizará al inicio del primer ciclo de facturación de Claro, al cual se encuentre sujeto EL CLIENTE, al momento de la contratación y activación

del servicio PCS de Claro. Para tal efecto, la información referente a los ciclos de facturación estará a su disposición en el Manual del Cliente que EL CLIENTE recibe al momento de la contratación del servicio PCS.

PROMOCION POSTPAGO +CONTROL

- En caso EL CLIENTE haya suscrito un Plan post pago Increíble 90/125/175/230/335 de CLARO con un Acuerdo para la Adquisición de Equipos con Condiciones Especiales a 12 meses, podrá ingresar a la Promoción Postpago + Control.
- El Plan Control 25, como plan promocional, sólo se ofrecerá a los clientes que adquieran una línea post pago y un Acuerdo para la Adquisición de Equipos con Condiciones Especiales a 12 meses.

Condiciones y Restricciones:

- EL CLIENTE deberá suscribir un Acuerdo PCS por la suscripción del Plan Control 25, distinto al de la línea postpago Increíble 90/125/175/230/335 de CLARO.
- Con el Plan Control 25, EL CLIENTE podrá adquirir un Equipo con un descuento especial. La adquisición del equipo para el plan Control 25 es opcional. En caso EL CLIENTE desee adquirirlo deberá suscribir, adicionalmente, un Acuerdo para la Adquisición de Equipos con Condiciones Especiales a 12 meses.
- La adquisición del equipo para el Plan Control 25 sólo podrá efectuarse al momento de la suscripción del Acuerdo PCS (alta) de la línea postpago principal por la cual accede a este plan promocional Control 25.
- La línea Control 25 deberá registrarse a nombre del mismo titular de la línea postpago que accede a la promoción.
- La facturación de ambos planes, la línea postpago, así como la línea Control 25, se hará de manera conjunta en el mismo recibo telefónico; EL CLIENTE no podrá solicitar facturación separada al momento de adquirir las líneas.
- Sólo se podrá acceder a una línea Control 25 por cada alta Postpago.
- Las líneas Control 25 sólo podrán acceder a renovación de equipos o a cualquier acción de fidelización que CLARO ofrezca, siempre que se mantengan unidas a la línea postpago que les dio origen mediante esta promoción.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN CONTROL 25:

Este plan se comercializará únicamente como parte de la promoción Post + Control señalada líneas arriba y cuenta con las siguientes tarifas:

DESTINO	Control 25
Cargo Fijo	S/. 25.00
Claro a Claro local	S/. 1.00
Claro a fijos local	S/. 1.50
Claro a Otros móviles local	S/. 2.00
Claro a Claro LDN	S/. 1.00
Claro a fijos LDN	S/. 2.36
Claro a Otros móviles LDN	S/. 2.86
Sudamérica - HN	S/. 4.02
Centroamérica - HN	S/. 4.02
Norteamérica - HN	S/. 4.12
Europa - HN	S/. 5.13
Resto del Mundo - HN	S/. 5.84
Sudamérica - HR	S/. 3.52
Centroamérica - HR	S/. 3.52
Norteamérica - HR	S/. 3.72
Europa - HR	S/. 4.32
Resto del Mundo - HR	S/. 4.53
SMS Nacional	S/. 0.20
SMS Internacional	S/. 0.50
MMS	S/. 0.75

Destino	Tarifa Fija Tramo Local	Tarifa Tramo LDI		Tarifa Final Aplicada	
		Horario Normal	Horario Reducido	Horario Normal	Horario Reducido
América Central / Sur	S/. 1.50	S/. 2.52	S/. 2.02	S/. 4.02	S/. 3.52
América del Norte		S/. 2.62	S/. 2.22	S/. 4.12	S/. 3.72
Europa		S/. 3.63	S/. 2.82	S/. 5.13	S/. 4.32
Resto del Mundo		S/. 4.34	S/. 3.03	S/. 5.84	S/. 4.53

Plan	Destino	Tarifa Local	Tramo LDN	Tarifa Aplicada
Plan Control 25	Claro a Claro LDN	S/. 1.00	---	S/. 1.00
	Claro a Fijos LDN	S/. 1.50	S/. 0.86	S/. 2.36
	Claro a Otros Móvil LDN	S/. 2.00		S/. 2.86

Horario aplicable a llamadas LDI:

Horario Normal: de lunes a viernes de 08:00:00 a 22:59:59

Horario Reducido: de lunes a viernes de 23:00:00 a 07:59:59, sábados, domingos y feriados las 24 horas.

Notas Plan Control 25

- Las tarifas mostradas son válidas tanto para los consumos realizados con los 25 soles abonados mes a mes, así como para las recargas adicionales que realice EL CLIENTE.
- EL CLIENTE podrá acceder a las promociones de recarga tal como lo hacen actualmente los planes control vigentes.
- La tarifa para mensajes de texto nacionales es válida para envíos Claro a Claro y Claro a otros celulares.
- La tarifa para mensajes de texto internacionales es válida para envíos a cualquier país y operador del mundo con el que América Móvil Perú S.A.C. tenga convenio.
- La tarifa LDN es la suma de la tarifa correspondiente al tramo local según destino más la tarifa correspondiente al tramo LDN.
- La tarifa LDI es la suma de la tarifa correspondiente al tramo local más la tarifa correspondiente al tramo LDI según horario y destino.
- Para el caso de llamadas de LDN y/o LDI, el tramo local se factura por minuto tasado al segundo y el tramo LDN y/o LDI es tasado al minuto.
- Las tarifas para mensajes de texto nacional e internacional no aplican para mensajes Premium (Pareja Astral, Oráculo y Tarot, Mensajes Grupal, etc.).
- Este Plan no podrá acceder al servicio "Duplica tu saldo".
- No se podrá migrar desde ningún plan, ya sea postpago o control, vigentes o no, hacia el plan Control 25.
- Promoción vigente en Lima y provincias hasta el 16 de Abril de 2007.

Notas Generales:

- Todos los cargos y tarifas incluyen el I.G.V.
- Por efecto del redondeo a dos decimales, los cargos y tarifas pueden diferir de los valores reales en no más de 1 céntimo de Nuevo Sol hacia arriba o hacia abajo.

TRIACIÓN – TARIFAS ESPECIALES:

Opción 1: Triación con 6 Números Claro de su localidad a tarifa especial de S/.0.15 / minuto (incluye IGV).

Opción 2: Triación con 4 Números Claro Nacional + 1 Número Fijo Nacional + 1 Número Mundo a tarifa especial de S/.0.30 / minuto (incluye IGV).

Consideraciones:

- Opción 1: En caso EL CLIENTE Claro, acceda a la presente opción y realice llamadas, hacia alguno de los números Claro escogidos de su localidad, estando es su Zona Control (Prepago) o en otra Zona Control (Prepago), se le aplicará la tarifa especial.
- Opción 2: En caso EL CLIENTE Claro, acceda a la presente opción y realice llamadas hacia alguno de los números escogidos, la tarifa establecida será de aplicación en todos los casos cuando EL CLIENTE llame desde su Zona Control (Prepago) o desde otra Zona Control (Prepago) distinta a la suya.
- La solicitud de activación de los números triados deberá ser realizada en forma posterior a la suscripción o renovación del Acuerdo PCS y únicamente llamando al centro de Atención al Cliente, marcando el 123 desde su celular Claro.

- Los números Claro con series 9798XXXX y 9799XXXX y los números rurales no podrán ser seleccionados como números triados.
- EL CLIENTE deberá escoger una de las 2 opciones necesariamente. No podrá escoger ambas opciones a la vez.
- EL CLIENTE es libre de cambiar los números triados en cualquier momento y podrá hacerlo llamando al Centro de Atención al Cliente marcando el 123 desde su celular CLARO. El costo por cambio es de S/. 10.00 incluido IGV por vez.
- El plazo para acogerse a la tarifa especial para números triados vence el 26 de Abril de 2007. El beneficio de tarifa especial estará vigente hasta el 30 de Septiembre de 2007: (i) En caso EL CLIENTE haya firmado un Acuerdo PCS Libre; (ii) En caso EL CLIENTE haya suscrito el Acuerdo para la Adquisición de Equipos con Condiciones Especiales bajo el descuento A6.
- No obstante ello, Claro extenderá hasta el 31 de Marzo de 2008 los términos y condiciones, en cuanto sean aplicables, en caso EL CLIENTE haya suscrito el Acuerdo para la Adquisición de Equipos con Condiciones Especiales bajo el descuento B12.
- El número triado a Mundo (fijo o celular del mundo) no aplica para los siguientes destinos: Cuba, Trinidad y Tobago, Liechtstenstein, Cook Islands, Corea del Norte, Diego García, Guinea Bissau, Kiribati, Papua New Guinea, Somalia y Vanuatu. Asimismo, el número triado Mundo tampoco aplica para destinos que sean números telefónicos satelitales.
- Promoción vigente en Lima y provincias hasta el 16 de Abril de 2007.

La vigencia de las Condiciones especiales antes indicadas rigen desde la fecha de activación de la Línea y se sujetan a los términos y condiciones del acuerdo firmado a dicha fecha.

Fecha: ____/____/20____

EL CLIENTE / Representante Legal

La información contenida en este Anexo 3 forma parte del Acuerdo (PCS), cuyas cláusulas EL CLIENTE declara haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad, dejando constancia de ello mediante su firma en el presente Anexo.

CLARO

ANEXO 3 – PLAN PROMOCIONAL CONTROL 25 - ACUERDO PCS N° _____

Conste por el presente documento el Anexo 3 al Acuerdo de Prestación del Servicio Público de Comunicaciones Personales (Acuerdo PCS) que celebran de una parte AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C. (Claro) con RUC 20467534026 domiciliada en Jr. Carlos Villarán 140, Lima 13; y, EL CLIENTE cuyos datos constan en el Anexo N° 1 del Acuerdo PCS, que suscriba un Plan Control Increíble podrá acceder a la siguiente promoción en los términos y condiciones siguientes:

ACTIVACIÓN DEL SERVICIO

CLARO activará el servicio sobre la base de la información proporcionada por EL CLIENTE, en relación a su domicilio, centro de trabajo y referencias personales. La veracidad de dicha información podrá ser verificada por CLARO dentro de los diez (10) días hábiles de activado el servicio y en caso que la validación de toda la información proporcionada por el CLIENTE no resulte satisfactoria o se evidencie la existencia de datos erróneos o falsos, CLARO en aplicación de lo dispuesto por el artículo 2 de las Condiciones de Uso podrá: i) suspender las llamadas salientes por un plazo razonable hasta que EL CLIENTE subsane o presente nueva información que pueda ser validada satisfactoriamente, ii) solicitar garantías las que a su criterio aseguren el cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato; o, iii) dar por terminado el contrato PCS.

REGLAS Y CONDICIONES APLICABLES A LOS PLANES CONTROL EN CASO DE SUSPENSIÓN, REACTIVACIÓN Y BLOQUEO POR MOROSIDAD FACTURACIÓN

- En caso EL CLIENTE Control suspenda su línea y luego se reactive durante el mismo ciclo de facturación de Claro, al cual se encuentre sujeto, no se le realizará ninguna alteración al flujo normal de recargas que recibe, es decir que EL CLIENTE recibirá su recarga prepago a inicio del período de su ciclo de facturación y se le emitirá la factura post pago correspondiente a dicha recarga.
- En caso EL CLIENTE Control reactive su línea en el ciclo de facturación de Claro, al cual se encuentre sujeto, posterior al que se dio la suspensión, no se le realizará la recarga prepago y tampoco se cobrará en la factura post pago el cargo correspondiente al ciclo de facturación de Claro, al cual se encuentre sujeto, en que haya reactivado EL CLIENTE.
- En las recargas prepago de cada ciclo de facturación no se incluirá a los clientes con planes Control Increíbles que al último día del ciclo de facturación de Claro se encuentren suspendidos.

Para casos de bloqueo por morosidad se aplicarán las mismas reglas antes señaladas, es decir, si a EL CLIENTE se le bloquea la línea, por el proceso de cobranzas, debido a que no pagó su factura, durante un período (ciclo de facturación), NO recibirá la recarga al inicio del ciclo de facturación de Claro, al cual se encuentre sujeto EL CLIENTE, debido a que la línea se encuentra bloqueada y consecuentemente NO se le cobrará dicha recarga en su siguiente factura.

CONDICIONES APLICABLES A LOS PLANES CONTROL

- EL CLIENTE que suscriba un Plan Control Increíble recibirá, desde la activación de la línea, S/.10 acumulables para comunicarse a cualquier destino. En caso EL CLIENTE consumiera los S/.10, éste tendrá la opción de realizar recargas con cualquiera de las modalidades de recarga vigentes.
- El abono del primer cargo fijo de S/. 25.00, se realizará al inicio del primer ciclo de facturación de Claro, al cual se encuentre sujeto EL CLIENTE, al momento de la contratación y activación

del servicio PCS de Claro. Para tal efecto, la información referente a los ciclos de facturación estará a su disposición en el Manual del Cliente que EL CLIENTE recibe al momento de la contratación del servicio PCS.

PROMOCION POSTPAGO +CONTROL

- En caso EL CLIENTE haya suscrito un Plan post pago Increíble 90/125/175/230/335 de CLARO con un Acuerdo para la Adquisición de Equipos con Condiciones Especiales a 12 meses, podrá ingresar a la Promoción Postpago + Control.
- El Plan Control 25, como plan promocional, sólo se ofrecerá a los clientes que adquieran una línea post pago y un Acuerdo para la Adquisición de Equipos con Condiciones Especiales a 12 meses.

Condiciones y Restricciones:

- EL CLIENTE deberá suscribir un Acuerdo PCS por la suscripción del Plan Control 25, distinto al de la línea postpago Increíble 90/125/175/230/335 de CLARO.
- Con el Plan Control 25, EL CLIENTE podrá adquirir un Equipo con un descuento especial. La adquisición del equipo para el plan Control 25 es opcional. En caso EL CLIENTE desee adquirirlo deberá suscribir, adicionalmente, un Acuerdo para la Adquisición de Equipos con Condiciones Especiales a 12 meses.
- La adquisición del equipo para el Plan Control 25 sólo podrá efectuarse al momento de la suscripción del Acuerdo PCS (alta) de la línea postpago principal por la cual accede a este plan promocional Control 25.
- La línea Control 25 deberá registrarse a nombre del mismo titular de la línea postpago que accede a la promoción.
- La facturación de ambos planes, la línea postpago, así como la línea Control 25, se hará de manera conjunta en el mismo recibo telefónico; EL CLIENTE no podrá solicitar facturación separada al momento de adquirir las líneas.
- Sólo se podrá acceder a una línea Control 25 por cada alta Postpago.
- Las líneas Control 25 sólo podrán acceder a renovación de equipos o a cualquier acción de fidelización que CLARO ofrezca, siempre que se mantengan unidas a la línea postpago que les dio origen mediante esta promoción.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN CONTROL 25:

Este plan se comercializará únicamente como parte de la promoción Post + Control señalada líneas arriba y cuenta con las siguientes tarifas:

DESTINO	Control 25
Cargo Fijo	S/. 25.00
Claro a Claro local	S/. 1.00
Claro a fijos local	S/. 1.50
Claro a Otros móviles local	S/. 2.00
Claro a Claro LDN	S/. 1.00
Claro a fijos LDN	S/. 2.36
Claro a Otros móviles LDN	S/. 2.86
Sudamérica - HN	S/. 4.02
Centroamérica - HN	S/. 4.02
Norteamérica - HN	S/. 4.12
Europa - HN	S/. 5.13
Resto del Mundo - HN	S/. 5.84
Sudamérica - HR	S/. 3.52
Centroamérica - HR	S/. 3.52
Norteamérica - HR	S/. 3.72
Europa - HR	S/. 4.32
Resto del Mundo - HR	S/. 4.53
SMS Nacional	S/. 0.20
SMS Internacional	S/. 0.50
MMS	S/. 0.75

Destino	Tarifa Fija Tramo Local	Tarifa Tramo LDI		Tarifa Final Aplicada	
		Horario Normal	Horario Reducido	Horario Normal	Horario Reducido
América Central / Sur	S/. 1.50	S/. 2.52	S/. 2.02	S/. 4.02	S/. 3.52
América del Norte		S/. 2.62	S/. 2.22	S/. 4.12	S/. 3.72
Europa		S/. 3.63	S/. 2.82	S/. 5.13	S/. 4.32
Resto del Mundo		S/. 4.34	S/. 3.03	S/. 5.84	S/. 4.53

Plan	Destino	Tarifa Local	Tramo LDN	Tarifa Aplicada
Plan Control 25	Claro a Claro LDN	S/. 1.00	---	S/. 1.00
	Claro a Fijos LDN	S/. 1.50	S/. 0.86	S/. 2.36
	Claro a Otros Móvil LDN	S/. 2.00		S/. 2.86

Horario aplicable a llamadas LDI:

Horario Normal: de lunes a viernes de 08:00:00 a 22:59:59

Horario Reducido: de lunes a viernes de 23:00:00 a 07:59:59, sábados, domingos y feriados las 24 horas.

Notas Plan Control 25

- Las tarifas mostradas son válidas tanto para los consumos realizados con los 25 soles abonados mes a mes, así como para las recargas adicionales que realice EL CLIENTE.
- EL CLIENTE podrá acceder a las promociones de recarga tal como lo hacen actualmente los planes control vigentes.
- La tarifa para mensajes de texto nacionales es válida para envíos Claro a Claro y Claro a otros celulares.
- La tarifa para mensajes de texto internacionales es válida para envíos a cualquier país y operador del mundo con el que América Móvil Perú S.A.C. tenga convenio.
- La tarifa LDN es la suma de la tarifa correspondiente al tramo local según destino más la tarifa correspondiente al tramo LDN.
- La tarifa LDI es la suma de la tarifa correspondiente al tramo local más la tarifa correspondiente al tramo LDI según horario y destino.
- Para el caso de llamadas de LDN y/o LDI, el tramo local se factura por minuto tasado al segundo y el tramo LDN y/o LDI es tasado al minuto.
- Las tarifas para mensajes de texto nacional e internacional no aplican para mensajes Premium (Pareja Astral, Oráculo y Tarot, Mensajes Grupal, etc.).
- Este Plan no podrá acceder al servicio "Duplica tu saldo".
- No se podrá migrar desde ningún plan, ya sea postpago o control, vigentes o no, hacia el plan Control 25.
- Promoción vigente en Lima y provincias hasta el 16 de Abril de 2007.

Notas Generales:

- Todos los cargos y tarifas incluyen el I.G.V.
- Por efecto del redondeo a dos decimales, los cargos y tarifas pueden diferir de los valores reales en no más de 1 céntimo de Nuevo Sol hacia arriba o hacia abajo.

TRIACIÓN – TARIFAS ESPECIALES:

Opción 1: Triación con 6 Números Claro de su localidad a tarifa especial de S/.0.15 / minuto (incluye IGV).

Opción 2: Triación con 4 Números Claro Nacional + 1 Número Fijo Nacional + 1 Número Mundo a tarifa especial de S/.0.30 / minuto (incluye IGV).

Consideraciones:

- Opción 1: En caso EL CLIENTE Claro, acceda a la presente opción y realice llamadas, hacia alguno de los números Claro escogidos de su localidad, estando es su Zona Control (Prepago) o en otra Zona Control (Prepago), se le aplicará la tarifa especial.
- Opción 2: En caso EL CLIENTE Claro, acceda a la presente opción y realice llamadas hacia alguno de los números escogidos, la tarifa establecida será de aplicación en todos los casos cuando EL CLIENTE llame desde su Zona Control (Prepago) o desde otra Zona Control (Prepago) distinta a la suya.
- La solicitud de activación de los números triados deberá ser realizada en forma posterior a la suscripción o renovación del Acuerdo PCS y únicamente llamando al centro de Atención al Cliente, marcando el 123 desde su celular Claro.

- Los números Claro con series 9798XXXX y 9799XXXX y los números rurales no podrán ser seleccionados como números triados.
- EL CLIENTE deberá escoger una de las 2 opciones necesariamente. No podrá escoger ambas opciones a la vez.
- EL CLIENTE es libre de cambiar los números triados en cualquier momento y podrá hacerlo llamando al Centro de Atención al Cliente marcando el 123 desde su celular CLARO. El costo por cambio es de S/. 10.00 incluido IGV por vez.
- El plazo para acogerse a la tarifa especial para números triados vence el 26 de Abril de 2007. El beneficio de tarifa especial estará vigente hasta el 30 de Septiembre de 2007: (i) En caso EL CLIENTE haya firmado un Acuerdo PCS Libre; (ii) En caso EL CLIENTE haya suscrito el Acuerdo para la Adquisición de Equipos con Condiciones Especiales bajo el descuento A6.
- No obstante ello, Claro extenderá hasta el 31 de Marzo de 2008 los términos y condiciones, en cuanto sean aplicables, en caso EL CLIENTE haya suscrito el Acuerdo para la Adquisición de Equipos con Condiciones Especiales bajo el descuento B12.
- El número triado a Mundo (fijo o celular del mundo) no aplica para los siguientes destinos: Cuba, Trinidad y Tobago, Liechtstenstein, Cook Islands, Corea del Norte, Diego García, Guinea Bissau, Kiribati, Papua New Guinea, Somalia y Vanuatu. Asimismo, el número triado Mundo tampoco aplica para destinos que sean números telefónicos satelitales.
- Promoción vigente en Lima y provincias hasta el 16 de Abril de 2007.

La vigencia de las Condiciones especiales antes indicadas rigen desde la fecha de activación de la Línea y se sujetan a los términos y condiciones del acuerdo firmado a dicha fecha.

Fecha: ____/____/20____

EL CLIENTE / Representante Legal

La información contenida en este Anexo 3 forma parte del Acuerdo (PCS), cuyas cláusulas EL CLIENTE declara haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad, dejando constancia de ello mediante su firma en el presente Anexo.

CLIENTE